



CORTE
CONSTITUCIONAL

Veintitrés - 23 -

DM. de Quito, 26 de Octubre de 2011
Oficio No. 278/11/CC/J/PH

Doctor
Jaime Pozo Chamorro
Secretario General (e)
Corte Constitucional, en transición
Presente.-

De mi consideración:

Por disposición del señor Juez Sustanciador, doctor Patricio Herrera Betancourt, para los fines pertinentes y conocimiento del Pleno de la Corte Constitucional, en transición, adjunto a la presente sirvase encontrar en sobre cerrado el **proyecto de sentencia**, expedido en el caso **No. 0089-11-EP**: en diez (10) páginas, deducida por Segundo Abel Paspuel Cevallos, en contra de la sentencia emitida el 24 de noviembre de 2010 por la Primera Sala de lo Laboral de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha, dentro de la Acción de Protección No. 0643-2010.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Verónica Arias
Ab. Verónica Arias Fernández
ACTUARIA



*Revisado
26/10/11
16:00*

Adj.

- ❖ Expediente constitucional Caso No. **0089-11-EP**, en 22 (veinte y dos) fojas útiles. Un cuerpo formado en la Corte Provincial de Justicia de Pichincha en dieciocho (18) fojas útiles; y un cuerpo formado en el Juzgado Segundo de Trabajo de Pichincha en ciento dos (102) fojas útiles.
- ❖ Proyecto digital remitido a Secretaria General (Correo electrónico interno de Lidia Camacho Barrera).

